Naciones Unidas PBC/6/LBR/2

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

**Comisión de Consolidación de la Paz**
**Sexto período de sesiones**
**Configuración encargada de Liberia**

# Resultado del primer examen de la aplicación de la declaración de compromisos mutuos sobre la consolidación de la paz en Liberia

1. El 16 de noviembre de 2010, el Gobierno de Liberia y la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz aprobaron la declaración de compromisos mutuos sobre la consolidación de la paz en Liberia (véase PBC/4/LBR/2) para acompañar los esfuerzos de ese país en favor de la consolidación de la paz. Las prioridades acordadas fueron el fortalecimiento del estado de derecho, el apoyo a la reforma del sector de la seguridad y la promoción de la reconciliación nacional. La Comisión también acordó realizar un examen conjunto de la declaración de compromisos mutuos nueve meses después de su aprobación.

2. El 6 de septiembre de 2011, el Ministro de Planificación y Asuntos Económicos del Gobierno de Liberia, Amara Konneh, informó a la configuración encargada de Liberia acerca de las actividades del Gobierno relativas al primer examen de la declaración de compromisos mutuos. Tras obtener el respaldo del Comité Directivo Conjunto de Liberia, el Gobierno presentó su informe a la Comisión. El 9 de septiembre de 2011, el informe fue distribuido a los miembros de la configuración encargada de Liberia.

3. Tras recibir el informe del Gobierno, los miembros de la configuración encargada de Liberia presentaron información sobre sus iniciativas en apoyo de los compromisos de la Comisión. Sobre la base del informe del Gobierno, la información de los miembros de la configuración encargada de Liberia, los informes de la misión de la Comisión de Consolidación de la Paz y diversos estudios pertinentes se elaboró un informe en el que se examinaba el estado de aplicación de la declaración de compromisos mutuos sobre la consolidación de la paz en Liberia de noviembre de 2010 a julio de 2011. En el informe se analizaban los logros obtenidos en las tres esferas prioritarias con respecto a los esfuerzos generales de consolidación de la paz, así como en los preparativos para la transición de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). El informe concluyó que la esencia de los compromisos acordados en la declaración de compromisos mutuos seguía siendo válida, aunque propuso algunos ajustes para que el documento reflejara mejor los

12-33580 (S) 110512 110512

Se ruega reciclar

progresos y las dificultades. El informe también recomendó nuevos objetivos específicos en relación con cada compromiso, que servirían de base para medir los progresos en el segundo examen de la declaración de compromisos mutuos, y propuso que el período objeto de examen se ampliara de nueve a doce meses.

4. Este primer examen de la declaración de compromisos mutuos coincide con la celebración, culminada con éxito, de las segundas elecciones presidenciales desde la firma del Acuerdo general de paz hace más de ocho años. Tras la toma de posesión de la Presidenta Ellen Johnson-Sirleaf, que ya ejercía el cargo, el país está preparando una revisión de su segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza en el marco de un ejercicio de reformulación de su visión como país destinado a situar a Liberia en una trayectoria a largo plazo que le permita pasar a ser un país de ingresos medianos para 2030. El presente documento se basa en las recomendaciones del informe de examen e introduce las enmiendas correspondientes en la sección de compromisos de la declaración de compromisos mutuos.

5. La Comisión de Consolidación de la Paz reconoce que la principal responsabilidad de la consolidación de la paz y el desarrollo corresponde al Gobierno y el pueblo de Liberia. Los compromisos revisados de cada parte se detallan a continuación, junto con los objetivos específicos que servirán de punto de referencia para el segundo examen de la declaración de compromisos mutuos, que tendrá lugar en agosto de 2012.

## A. Compromisos del Gobierno de Liberia

El Gobierno de Liberia se compromete a adoptar las medidas que se describen a continuación en las tres principales esferas prioritarias.

### 1. Fortalecimiento del estado de derecho

#### a) Dar prioridad a la voluntad política de facilitar la labor de la Comisión de Reforma Legislativa y la Comisión de Tierras con el fin de permitirles cumplir mejor sus mandatos

*Objetivos específicos renovables de la Comisión de Reforma Legislativa y la Comisión de Tierras*:

- Puesta en marcha, con carácter experimental, de un sistema alternativo de solución de controversias
- Elaboración puntual de un proyecto de ley sobre tierras de titularidad pública para someterlo a consultas en el país
- Preparación de un primer borrador de la política nacional de reforma legislativa
- Avances en la incorporación de resultados y productos en la estrategia de la Comisión de Reforma Legislativa
- Celebración de una conferencia nacional sobre la reforma judicial.

**b) Aumentar las asignaciones presupuestarias para el sector de la justicia**

*Objetivos específicos renovables*:

- Incremento de las partidas presupuestarias conforme a las recomendaciones del examen conjunto de las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre los gastos de justicia y seguridad
- Publicación de los resultados del examen.

**c) Adoptar medidas inmediatas para reducir el número de casos de detención preventiva, que ha llegado a un nivel inaceptable**

*Objetivos específicos renovables*:

- Disminución del número de casos de detención preventiva
- Promulgación de la Ley del jurado
- Aumento del número de funcionarios judiciales que reciben capacitación
- Aumento del número de casos que se tramitan mediante el sistema piloto de libertad condicional.

**d) Fortalecer la gestión de los recursos humanos para asegurar que en los condados se desplieguen funcionarios judiciales adecuadamente capacitados y con un conocimiento cabal de las leyes, manteniéndose a la par del despliegue del personal de la Policía Nacional de Liberia**

*Objetivos específicos renovables*:

- Despliegue de una nueva promoción de jueces
- Aumento del número de fiscales y defensores públicos contratados y desplegados
- Asignación de jueces en función del número de casos incluidos en los registros
- Establecimiento de un mecanismo para la prestación de servicios jurídicos con base en los centros.

**e) Crear un espacio para el diálogo público sobre el estado de derecho y sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho**

*Objetivos específicos renovables (complementarios de los propuestos en relación con la Comisión de Reforma Legislativa en el primer compromiso)*:

- Seguimiento de las recomendaciones de la conferencia nacional de 2010 sobre la armonización de los sistemas jurídicos tradicional y de derecho legislado
- Puesta en marcha de actividades de divulgación pública sobre derechos y responsabilidades.

**f) Crear y poner en marcha un sistema de tramitación y seguimiento de casos, y al mismo tiempo fomentar las relaciones profesionales entre todos los componentes del sistema de justicia, incluida la Policía Nacional de Liberia**

*Objetivos específicos renovables*:

- Establecimiento de un sistema piloto de registro y tramitación de casos en los condados de Bong, Lofa y Nimba
- Ampliación del sistema piloto de registro y tramitación de casos a los condados incluidos en los centros regionales de justicia y seguridad segundo y tercero.

**g) Establecer mecanismos de supervisión efectivos para el sistema de justicia, que den garantías de independencia judicial y rendición de cuentas pública**

*Objetivos específicos renovables*:

- Establecimiento de una oficina de servicios públicos en los centros
- Realización de un examen de los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión por las instituciones del sector de la justicia y la seguridad y aplicación de las recomendaciones
- Creación de un órgano independiente de supervisión civil para los funcionarios judiciales tras celebrar consultas con el público general sobre su mandato
- Finalización del examen de las disposiciones y prácticas en materia de tasas judiciales y multas
- Finalización del examen del mecanismo de fianza
- Convocatoria periódica de reuniones del comité legislativo judicial
- Elaboración de una política sobre el programa de auxiliares jurídicos de Liberia por el Grupo de trabajo sobre personal no jurista u otro órgano apropiado.

**2. Apoyo a la reforma del sector de la seguridad**

**a) Mantener la voluntad política necesaria para aplicar la Ley de reforma de la seguridad nacional y de la inteligencia**

*Objetivos específicos renovables*:

- Celebración de reuniones periódicas del Consejo de Seguridad Nacional
- Puesta en marcha de los consejos de seguridad de los condados en Bong, Grand Gedeh, Grand Kru, Lofa, Maryland, Nimba, River Gee y Sinoe
- Representación y participación activa de las mujeres en todos los niveles de formulación de la política de seguridad
- Elaboración de la Ley de la policía
- Puesta en marcha de la reforma del Organismo de Lucha contra la Droga
- Participación del público en el diálogo sobre el contenido de la Ley de reforma de la seguridad nacional y de la inteligencia.

**b) Aumentar las asignaciones presupuestarias para las instituciones que desempeñan una función esencial en relación con la seguridad y el estado de derecho, incluidas las Fuerzas Armadas de Liberia, la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Departamento de Prisiones y Reinserción**

*Objetivos específicos renovables*:

- Incremento de las partidas presupuestarias conforme a las recomendaciones del examen de las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre los gastos de justicia y seguridad
- Publicación de los resultados del examen.

**c) Apoyar el establecimiento y el mantenimiento permanente de cinco centros regionales**

*Objetivos específicos renovables*:

- Finalización de los trámites relacionados con los títulos de propiedad de tierras en los centros regionales
- Puesta en marcha de una oficina de apoyo público en los centros con medios para que los ciudadanos puedan presentar denuncias en condiciones de seguridad
- Tasas de despliegue del 70% de los funcionarios de la Policía Nacional de Liberia, el sector penitenciario y la Oficina de Inmigración y Naturalización en los centros, con un porcentaje de mujeres del 20%
- Aplicación de planes de mando y control en la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración y Naturalización y el Departamento de Prisiones y Reinserción
- Establecimiento de mecanismos para medir la efectividad de los centros
- Creación de redes integradas de comunicación en el Departamento de Prisiones y Reinserción, la Oficina de Inmigración y Naturalización y la Policía Nacional de Liberia
- Modificación del marco legislativo y regulador para apoyar la desconcentración en los sectores de la justicia y la seguridad.

**d) Impulsar la reforma de la Oficina de Inmigración y Naturalización de conformidad con su plan estratégico, llevando adelante al mismo tiempo la reforma de la Policía Nacional de Liberia**

*Objetivos específicos renovables*:

- Mayores oportunidades de capacitación en la Oficina de Inmigración y Naturalización y la Policía Nacional de Liberia
- Puesta en marcha de la reforma estructural de la Oficina de Inmigración y Naturalización.

**e) Promover iniciativas encaminadas a establecer mecanismos efectivos de supervisión civil para las instituciones de seguridad nacional, en particular empoderando al Consejo de Seguridad Nacional, los consejos de seguridad de los condados y los órganos de supervisión pertinentes del poder legislativo**

*Objetivos específicos renovables*:

- Realización de un examen de los mecanismos civiles de rendición de cuentas y supervisión de las instituciones de seguridad nacional actualmente existentes
- Aplicación de las recomendaciones del estudio de la UNMIL y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión de las instituciones de seguridad nacional
- Nombramiento de coordinadores de la policía de proximidad en Bong, Grand Gedeh, Grand Kru, Lofa, Maryland, Nimba, River Gee y Sinoe
- Finalización del plan estratégico del Ministerio de Defensa
- Realización de un examen de la estrategia general para poner en funcionamiento mecanismos de supervisión civil.

**f) Continuar participando en las iniciativas regionales de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)**

*Objetivos específicos renovables*:

- Mantenimiento de la colaboración con la CEDEAO y otros países de la subregión para gestionar la dependencia sobre la delincuencia transnacional
- Discusión de la Ley de control de armas de fuego por el poder legislativo
- Avance hacia el establecimiento de la Comisión de Armas Pequeñas
- Adopción de medidas para la completa dotación de personal de la dependencia sobre la delincuencia transnacional.

**3. Promoción de la reconciliación nacional**

**a) Intensificar el diálogo inclusivo sobre la reconciliación nacional, tratando, entre otros, los temas planteados en el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y las cuestiones de propiedad de la tierra**

*Objetivos específicos renovables*:

- Presentación puntual de los informes del Gobierno de conformidad con la Ley de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
- Mantenimiento de un diálogo inclusivo sobre la reconciliación nacional
- Finalización y aplicación de la estrategia de reconciliación nacional.

**b) Generar la voluntad política necesaria para que la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos cumpla su mandato**

*Objetivos específicos renovables*:

- Aclaración del mandato de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos en relación con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación
- Aplicación del plan de trabajo de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos.

**c) Estudiar la posibilidad de poner en marcha una iniciativa piloto de servicios para la juventud de alcance nacional**

*Objetivo específico renovable*:

- Aplicación del programa para la paz y el desarrollo del servicio nacional de la juventud.

## B. Compromisos de la Comisión de Consolidación de la Paz

El apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz al esfuerzo nacional de consolidación de la paz de Liberia incluirá la promoción y el apoyo políticos, la movilización de recursos y el fomento de la adopción de medidas coordinadas entre todas las partes interesadas pertinentes. La participación de la Comisión ayudará a afianzar las iniciativas de consolidación de la paz del país, fortalecer la capacidad del Gobierno para asumir gradualmente las numerosas funciones esenciales que la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y el equipo de las Naciones Unidas en el país desempeñan actualmente en la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, y promover la reconciliación nacional.

La Comisión de Consolidación de la Paz se compromete a llevar adelante las siguientes medidas:

**a) Movilizar recursos para las prioridades de consolidación de la paz determinadas en la declaración de compromisos mutuos y en el programa de consolidación de la paz de Liberia, procurando que las promesas de contribuciones y los compromisos de los diferentes donantes se cumplan y se coordinen de manera efectiva; esto se llevará a cabo en coordinación con funcionarios liberianos**

*Objetivos específicos renovables*:

- Toma de contacto con actores gubernamentales e intergubernamentales de los países donantes tradicionales
- Establecimiento de vínculos con fundaciones que puedan aportar fondos para Liberia
- Organización de reuniones de seguimiento con el Banco de Desarrollo Africano en relación con Liberia.

**b) Extender la base de donantes de Liberia y alentar la participación amplia de los socios en todos los foros internacionales en los que pueda obtenerse apoyo para Liberia; esto se llevará a cabo en coordinación con funcionarios liberianos**

*Objetivos específicos renovables*:

- Establecimiento de relaciones entre la Comisión y las empresas multinacionales que operan en Liberia para identificar posibilidades de recaudar fondos
- Toma de contacto con los Estados que poseen participaciones en las empresas multinacionales que operan en Liberia
- Búsqueda de recursos en especie de Estados de la región.

**c) Generar la atención sostenida de la comunidad internacional y adoptar medidas a fin de obtener su apoyo para el proceso de consolidación de la paz, resaltando los progresos, las dificultades, los riesgos y las oportunidades de las iniciativas de consolidación de la paz en el país**

*Objetivo específico renovable*:

- Celebración de conversaciones en varios foros (como el Council on Foreign Relations, los órganos directivos de las Naciones Unidas, mesas redondas y universidades) para promover los intereses de Liberia, en coordinación con funcionarios liberianos.

**d) Cooperar con las entidades regionales, en particular la CEDEAO, para aprovechar sus experiencias en aras de una paz duradera en Liberia y en la subregión**

*Objetivos específicos renovables*:

- Determinación de cauces para que la CEDEAO contribuya a las deliberaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Continuación de las iniciativas de coordinación con las demás configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz encargadas de países de África Occidental, en consulta con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la CEDEAO, el Departamento de Asuntos Políticos, la INTERPOL y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

**e) Transmitir al Gobierno y a la población de Liberia las lecciones aprendidas, especialmente en lo relacionado con los derechos de propiedad y tenencia de la tierra, la armonización de los sistemas jurídicos tradicional y de derecho legislado y la reconciliación, a partir de las experiencias adquiridas en situaciones similares, aportando una perspectiva objetiva y ejerciendo, cuando proceda, influencia política para mantener encauzados los procesos correspondientes**

*Objetivos específicos renovables*:

- Continuación de las actividades de asociación con expertos en los ámbitos de la reconciliación nacional, la justicia de transición, el estado de derecho y la reforma del sector de seguridad

- Intercambio de prácticas comparadas sobre enjuiciamiento de crímenes de guerra, repatriaciones, monumentos conmemorativos, documentación histórica y símbolos nacionales con el Gobierno y la población de Liberia mediante reuniones e informes, así como distintas formas de divulgación pública, como comunicados de prensa o entrevistas de radio.

**f) Contribuir a las deliberaciones sobre Liberia, especialmente en el Consejo de Seguridad, brindando asesoramiento en relación con las tres prioridades de consolidación de la paz a fin de garantizar una transición responsable de la gestión de la seguridad de la UNMIL al Gobierno de Liberia**

*Objetivos específicos renovables*:

- Comunicación al Consejo de Seguridad de los informes analíticos de la misión
- Presentación de información al Consejo de Seguridad durante sus reuniones semestrales sobre Liberia
- Mantenimiento de reuniones periódicas con los Subsecretarios Generales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Contribución a la misión de evaluación técnica de las Naciones Unidas de 2012.

**g) Contribuir, individual y colectivamente, a apoyar a Liberia en sus esfuerzos de consolidación de la paz, colaborando estrechamente con las actividades de consolidación de la paz de la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país y promoviendo la coordinación efectiva de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y los donantes a nivel del país, la Sede y las capitales**

*Objetivos específicos renovables*:

- Participación en las reuniones del equipo de tareas integrado de la misión para Liberia a nivel directivo
- Participación de los actores interesados, en particular círculos académicos, centros de estudio, organizaciones no gubernamentales y expertos, mediante aportaciones a documentos y asistencia a reuniones, entre otros medios
- Realización de evaluaciones de la coordinación y los donantes a nivel del país, la Sede y las capitales.

**h) Supervisar la preparación y ejecución del programa de consolidación de la paz de Liberia con el fin de asegurar que se aborden de manera efectiva las prioridades de consolidación de la paz indicadas en la declaración de compromisos mutuos**

*Objetivos específicos renovables*:

- Invitación al Comité Directivo Conjunto y otros asociados para que participen mediante videoconferencia en las reuniones de la configuración o el grupo directivo
- Examen de los informes sobre la ejecución del programa de consolidación de la paz de Liberia presentados por el Comité Directivo Conjunto

- Realización de visitas a los lugares donde se ejecutan proyectos y mantenimiento de reuniones con los asociados en la ejecución durante los viajes sobre el terreno.

## C. Examen periódico de los compromisos

La Comisión de Consolidación de la Paz y el Gobierno de Liberia convienen en realizar un segundo examen de la declaración de compromisos mutuos en un plazo de 12 meses desde que se presente el próximo informe del Gobierno en agosto de 2012.

El examen periódico de agosto de 2012 se basará en los objetivos específicos establecidos en el presente documento.

El Comité Directivo Conjunto de Liberia se cerciorará de que los temas relativos a la consolidación de la paz, y especialmente las cuestiones políticas urgentes, se incluyan en su programa para que sean objeto de consultas entre el Gobierno de Liberia y sus asociados, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz.